



## **DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO**

### **LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO) EN APOYO DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA ARTESANALES**

**Junio 2022**

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) se une a la celebración del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (2022) apoyando las acciones emprendidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para visibilizar el rol de los trabajadores y trabajadoras de la pesca y la acuicultura artesanales, su contribución a la construcción de sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos y su significativa aportación a la seguridad alimentaria y nutricional en la región de América Latina y el Caribe, especialmente en un contexto global de alza sostenida en los precios de los alimentos, que amenaza el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS2 “Hambre cero”).

#### **CONSIDERANDO**

- Que el Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (AIPAA), declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución A/72/L.12, tiene como objetivo visibilizar el importante papel de las y los pescadores artesanales, las y los acuicultores de pequeña escala y, en general, de todas y todos los trabajadores del sistema alimentario de la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria y nutricional, la erradicación de la pobreza y el uso sostenible de los recursos naturales, con el objeto de diseñar e implementar acciones para garantizar su sostenibilidad y la mejora de sus condiciones de vida.
- Que la FAO es la agencia encargada de promover las actividades relacionadas con el AIPAA, con la colaboración de otras entidades del Sistema de Naciones Unidas.
- Que la celebración del AIPAA es un reconocimiento a millones de pescadores y pescadoras artesanales, acuicultores y acuicultoras de pequeña escala y trabajadores y trabajadoras del sistema alimentario de la pesca y la acuicultura, que proveen diariamente de alimentos nutritivos a miles de millones de personas alrededor del mundo y contribuyen de forma significativa a alcanzar un mundo sin hambre.
- Que la idea de proponer un año especial dedicado a la pesca y la acuicultura surgió desde la región de América Latina y el Caribe, en el marco de la decimocuarta reunión de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura de América Latina y el Caribe (COPPESAALC), celebrada en Lima, Perú, en febrero de 2016, donde se iniciaron conversaciones sobre la conveniencia de dar a conocer públicamente la relevancia de la pesca y acuicultura en la seguridad alimentaria y nutricional y en el alivio de la pobreza y, en general, su contribución al desarrollo rural territorial.
- Que la pesca y la acuicultura contribuyen crecientemente a la seguridad alimentaria y al empleo rural en América Latina y el Caribe, generando en la región más de 2,6 millones de empleos

directos y tres veces esa cantidad de empleos indirectos, de los cuales casi el 90% están vinculados con la pesca artesanal, la misma que proporciona hasta el 85% del pescado consumido en algunos países y constituye la fuente primaria de proteína animal de cientos de comunidades, muchas de ellas de pueblos originarios, asentados en las costas y en los territorios adyacentes a los sistemas hidrológicos continentales.

- El importante rol de las mujeres en la pesca y la acuicultura artesanales, estimándose que, actualmente, cerca de un 16% de los trabajadores en tareas de captura son mujeres, mientras que en los eslabones post-captura (procesamiento y comercialización) entre el 40 y el 90%, dependiendo del país, son mujeres.
- Que la pesca artesanal o de pequeña escala atraviesa escenarios complejos en América Latina y el Caribe, derivados de debilidades institucionales y de crecientes presiones climáticas y de sobreexplotación de recursos pesqueros, que requieren de marcos legislativos que garanticen su sostenibilidad.
- La necesidad de alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (ODS14 “Vida submarina”) para “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible”, considerando en particular su indicador 14.b.1: “Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala”.
- Las recomendaciones del Código de Conducta para la Pesca Responsable, aprobado en 1995 por la Conferencia de la FAO, y sus documentos conexos, como las Directrices voluntarias para garantizar la sostenibilidad de la pesca de pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, aprobadas por los Estados miembros de la FAO en 2014.
- Que en el año 2017 el Parlatino aprobó su Ley Modelo de Pesca Artesanal o en Pequeña Escala, la cual contribuye, entre otros aspectos, con definiciones y principios rectores; así como a su declaración como sector estratégico y de interés nacional, además de señalar la importancia de contar con un registro pesquero y de investigación, derechos y deberes de Estados y usuarios y la indispensable urgencia de proveer seguridad social para las y los pescadores artesanales, así como la aplicación del Plan de Acción Internacional contra la Pesca Ilegal y la incorporación transversal de la igualdad y equidad de género y de medidas para enfrentar el cambio climático y la gestión de riesgos.
- Que, además de la Ley Modelo de Pesca Artesanal o en Pequeña Escala, el Parlatino se ha distinguido en los últimos años por la elaboración de otras leyes modelo que han servido de referencia para que parlamentos latinoamericanos y caribeños desarrollen legislación en materias vinculadas a la lucha contra el hambre y la malnutrición en todas sus formas, así como en materia de protección de los océanos:
  - Ley Marco de Alimentación Escolar (2013)
  - Ley Modelo de Agricultura Familiar (2016)
  - Ley Marco para América Latina sobre “Regulación de la publicidad y promociones de alimentos y bebidas no alcohólicas dirigido a los niños, niñas y adolescentes” (2012)
  - Ley Modelo sobre Sistemas Comunitarios de Agua y Saneamiento (2020)
  - Ley Modelo de Cambio Climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional (2021)
  - Ley Modelo de Prevención y Reducción de la Contaminación Marina (2022)

- Ley Modelo para la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (2022)

## DESTACANDO

- La importancia central del compromiso político al más alto nivel de los países para fortalecer al sector de la pesca y la acuicultura artesanales, particularmente de los parlamentos, definiendo marcos normativos y políticas públicas que abonen a su sostenibilidad y a la mejora de las condiciones de vida.
- Los desarrollos alcanzados en el ámbito normativo, instrumentos de política y en los procesos de diálogo con la sociedad civil, a través de mecanismos innovadores como el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) y sus capítulos nacionales, y el Foro de Parlamentarios de la Pesca y la Acuicultura de América Latina y el Caribe.
- La colaboración permanente entre el Parlatino y la FAO sobre aspectos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional, especialmente en el marco del Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre al 2025, respaldado por la Cooperación Española (AECID), así como del programa “Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO”, una iniciativa conjunta de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la FAO; colaboración que actualmente se expresa en la ejecución del Plan de Trabajo conjunto entre la FAO y el Parlatino para el bienio 2022-2023.
- Que en América Latina y el Caribe la FAO facilita acciones en el marco del AIPAA a través de tres Comités Subregionales para la Celebración de este Año Internacional: Sudamérica, Mesoamérica y el Caribe, que están integrados por las autoridades de pesca de los gobiernos de los países de la región y otros actores sectoriales.
- Que un eje de acción central de estos Comités es promover la inclusión de las y los pescadores artesanales y las y los acuicultores de pequeña escala en los sistemas nacionales de protección social, entendiendo que la pesca es una actividad de alto riesgo y que gran parte de sus trabajadores y trabajadoras no cuentan con previsión social y que en la legislación laboral de la mayoría de los países de la región no existe el oficio de "pescador" o "acuicultor", lo que les excluye de políticas públicas laborales, dificultando, entre otras cosas, la contratación de seguros.
- Que otro de los problemas que afectan al sector está relacionado con la seguridad ocupacional, sobre todo en la pesca con buceo en el segmento artesanal, pues en la mayoría de los países no está reglamentada y los pescadores carecen de entrenamiento y equipo seguro, lo que ocasiona múltiples accidentes fatales que traen como consecuencia el desamparo económico de muchas familias.
- La imperiosa necesidad de mitigar y revertir las cifras de hambre y malnutrición en América Latina y el Caribe, las que, de acuerdo con el Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021 de la FAO, muestran que la prevalencia del hambre en la región aumentó dos puntos porcentuales entre los años 2019 y 2020, lo cual implicó un incremento de 13,8 millones de personas padeciendo hambre, sumando un total de 59,7 millones de personas en esa condición; y que, en el mismo período, la inseguridad alimentaria moderada o severa aumentó en nueve puntos

porcentuales, afectando al 41% de la población, lo que se traduce en 267 millones de personas cuyo derecho humano a la alimentación se ha visto afectado.

- El alza sostenida en los precios de los alimentos a nivel mundial, como consecuencia de los efectos de la pandemia y del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, entre otros factores, que puede aumentar aún más la prevalencia del hambre y la malnutrición en América Latina y el Caribe, con especial incidencia en los grupos sujetos a mayores vulnerabilidades, en particular sobre las mujeres, obstaculizando en consecuencia el logro del ODS2 “Hambre Cero”.
- Que la pesca y la acuicultura artesanales desempeñan un papel fundamental en el logro de la seguridad alimentaria y nutricional, ya que aportan alimentos y productos acuáticos saludables, inocuos, asequibles, nutritivos y aptos para satisfacer la creciente demanda alimenticia de la población con significativamente menos impactos ambientales que el resto de los sectores productores de alimentos.
- Los hallazgos de cinco artículos científicos publicados en el 2021 en la revista Nature<sup>1</sup> por el Blue Food Assessment (BFA) (Evaluación de los Alimentos Azules), en los que se concluye que: *“Los pescados, mariscos y las algas ofrecen un potencial aún sin explotar para el desarrollo mundial, si se aplican políticas e inversiones adecuadas, con especial mirada a la pesca y acuicultura de pequeña escala”, que “los alimentos azules han demostrado ser mejores que los alimentos de origen animal terrestre, en cuanto a sus beneficios nutricionales y su potencial de sostenibilidad”, y que “los beneficios nutricionales de los alimentos azules son especialmente importantes para las mujeres, que se benefician del mayor consumo más que los hombres, en casi el triple de países estudiados.”*
- Que, tanto en la pesca artesanal como en la acuicultura de pequeña escala, se trata de familias, grupos u organizaciones de pequeños productores, muchos de ellos agricultores familiares con estrategias de diversificación productiva, cuya escala y baja renta impiden el ahorro y la protección de la familia en contextos de desastres naturales, contingencias técnicas que imposibilitan la continuidad productiva o en casos de enfermedad o fallecimiento. Es así que la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, en muchos casos, están asociadas a entornos de pobreza endémica en los territorios rurales de América Latina y el Caribe, en particular comunidades de pueblos originarios, y requieren de atención para su sostenibilidad económico-productiva y, en general, para la mejora de sus condiciones de vida.

## **DECLARAMOS:**

Que nos unimos a la celebración del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales, en el marco de nuestro Plan de Trabajo conjunto con la FAO, expresando nuestra voluntad política de impulsar acciones que garanticen una actividad pesquera y acuícola más inclusiva, sostenible, segura y con mecanismos de protección social para las mujeres y hombres que laboran en este rubro fundamental para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de todas y todos.

En ese marco, presentamos algunas recomendaciones:

---

<sup>1</sup> <https://www.nature.com/collections/fijabaiach>

- Instamos a priorizar esta materia en la agenda de los parlamentos de la región, sumándose de forma activa a la celebración del AIPAA, de manera articulada con el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y sus capítulos nacionales, buscando dar respuestas oportunas frente a las problemáticas y desafíos de la pesca artesanal y la acuicultura en América Latina y el Caribe.
- Alentamos a los parlamentos nacionales a considerar los instrumentos internacionales como el Código de Conducta para la Pesca Responsable y las Directrices voluntarias para garantizar la sostenibilidad de la pesca de pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, de la FAO, así como la Ley Modelo de Pesca Artesanal o en Pequeña Escala, del PARLATINO, en las discusiones legislativas que tengan por objeto regular la pesca y la acuicultura y fortalecer la protección de sus trabajadores y trabajadoras.
- Instamos a reconocer la igualdad de las mujeres y los hombres que trabajan en la pesca y la acuicultura artesanales, en aras del empoderamiento de las mujeres y el desarrollo sostenible de los países y de la región. En el mismo sentido, instamos al reconocimiento explícito del rol de las mujeres trabajadoras de la pesca y la acuicultura en los marcos normativos y políticas públicas.
- Alentamos la promoción de la pesca y la acuicultura artesanales para contribuir a dietas más saludables y a la construcción de sistemas agroalimentarios sostenibles.
- Instamos a aumentar la preparación y la capacidad de adaptación de la pesca y la acuicultura artesanales ante la degradación ambiental, las perturbaciones y desastres ambientales y el cambio climático, a través de la promoción de un uso sostenible de la biodiversidad en favor de la pervivencia de la pesca y la acuicultura artesanales.
- Alentamos a apoyar las cadenas de valor inclusivas para la pesca y la acuicultura artesanales, favoreciendo la apertura de mercados para estos sectores, la integración a otras cadenas productivas, y empujando un desarrollo rural sostenible e inclusivo, que permita contar con infraestructuras, conectividad, digitalización y redes adecuadas para el óptimo desenvolvimiento de las y los pescadores, piscicultores y trabajadores de la pesca.
- Instamos a los parlamentos de la región a avanzar en legislaciones y marcos normativos que aseguren la inclusión social y el bienestar en el sector de la pesca y la acuicultura artesanales, porque es esencial que las y los pescadores, piscicultores y trabajadores de la pesca tengan condiciones de trabajo y de vida decentes para asegurar sus medios de vida y mantener su bienestar social, físico y cultural.
- Alentamos a garantizar la participación efectiva del sector de la pesca y la acuicultura artesanales en la construcción y el fortalecimiento de leyes y políticas públicas que regulen al sector, para que sus miradas y conocimientos tradicionales formen parte central de estos instrumentos.